



Resolución Administrativa No. 005-2016- GADPCH

Lic. Tránsito Lluco Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL DEL GADPCH (e)

Considerando:

*Que, mediante Resolución Administrativa No. 829-2015-GADPCH de fecha 18 de diciembre de 2015, esta Autoridad, dispuso el inicio del trámite del proceso de subasta inversa electrónica para la **ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS GPS Y PLATAFORMA WEB PARA EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.***


*Que, mediante convocatoria subida al portal compras públicas el día lunes 21 de diciembre de 2015, inició el proceso de subasta inversa electrónica para la **ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS GPS Y PLATAFORMA WEB PARA EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** invito a varias personas naturales y jurídicas:*

Que, mediante Resolución Administrativa No. 829-2015-GADPCH, se designó la comisión técnica integrado por el Sr. Pablo López, Presidente de la Comisión, Ing. Jaime Zárate, Miembro de la Comisión, Sr. Fabián Oñate, Miembro de la Comisión, para que lleve adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-183-2015. Se designó como secretario al Abg. Juan Carlos Pilco Mayorga, Abogado de Sindicatura, él que se destaca los siguientes puntos:

Que, mediante resultados de calificación de ofertas realizados en el módulo USHAY de fecha 04 de enero de 2016, se desprende lo siguiente:

La oferta presentada por:

CARRO SEGURO CARSEG S.A.
FASTONEQ NOVEDADES TECNOLOGICAS S.A.
SET S.A.

Que, realizada en el módulo USHAY, la calificación se desprende lo siguiente: 



CARRO SEGURO CARSEG S.A.			
No.	Parámetro	Cumple	Fundament
1	<i>Integridad de la oferta</i>	<i>Si cumple</i>	LA COMISION TECNICA ESTABLECE QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	<i>Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)</i>	<i>Si cumple</i>	LA COMISION TECNICA ESTABLECE QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	<i>Experiencia general mínima</i>	<i>Si cumple</i>	LA COMISION TECNICA ESTABLECE QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
4	<i>Patrimonio (Personas Jurídico)</i>	<i>Si cumple</i>	LA COMISION TECNICA ESTABLECE QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
5	<i>Especificaciones técnicas o Términos de referencia</i>	<i>Si cumple</i>	LA COMISION TECNICA ESTABLECE QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
6	<i>Experiencia específica mínima</i>	<i>Si cumple</i>	LA COMISION TECNICA ESTABLECE QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
7	<i>Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante</i>	<i>Si cumple</i>	LA COMISION TECNICA ESTABLECE QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
	Resultado	Si cumple	

FASNOTEQ NOVEDADES TECNOLOGICAS S.A.




No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	No cumple	LA COMISION TECNICA ESTABLE QUE EL OFERENTE NO PRESENTA LA GARANTIA TECNICA, SOLICITA EN LA SECCION 4, NUMERAL 4.1.8 DEL PLIEGO.- "EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UNA GARANTIA TECNICA DE LOS EQUIPOS POR AL MENOS 2 AÑOS A LA ENTREGA TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO".- TOMANDO EN CUENTA QUE OFERENTE ES EN LA PARTE PRE CONTRACTUAL, POR LO QUE EL OFERENTE DEBIA PRESENTAR EN SU OFERTA COMO SE INDICA.
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Patrimonio (Personas Jurídica)	--	
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
6	Experiencia específica mínima	--	
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	--	
Resultado		No cumple	

SET S.A.



No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	No cumple	NO PRESENTA LA OFERTA FISICA, POR LO QUE NO PUEDE SER CALIFICADO POR LA COMISION TECNICA
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano	--	
3	Experiencia general mínima	--	
4	Patrimonio (Personas Jurídico)	--	
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	--	
6	Experiencia específica mínima	--	
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	--	
Resultado		No cumple	

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	
Oferente	Resultado
CARRO SEGURO CARSEG S.A.	Si cumple
FASTONEQ NOVEDADES TECNOLOGICAS S.A.	No cumple
SET S.A.	No cumple

Que, realizada el acta de negociación el día miércoles seis de enero de 2016, se llega a un acuerdo con la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., fijar en la baja del 6,6%, en el precio de USD \$ 93.400,00 (USD \$ NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES 00/100) más IVA, para la ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS GPS Y PLATAFORMA WEB PARA EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE 





Art. 5. Designar como administrador del contrato a la Ing. Dolores Guamán,
Coordinadora Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los seis días del mes de enero del dos mil dieciséis.

Lic. Tránsito Llucó Ortiz



PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO (e)

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 005-2016-GADPCH que antecede, la señora Prefecta de la Provincia de Chimborazo (e), Lic. Tránsito Llucó Ortiz, en el lugar y fecha indicados.
LO CERTIFICO.

Lic. Patricia Páez Peñafiel

SECRETARIA DEL CONSEJO E.N.C.

